



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:



Los suscritos Diputados y Diputada **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA, GERARDO PEÑA FLORES, MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA, ELIPHAETH GÓMEZ LOZANO Y MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE**, Presidente e Integrantes de la Junta de Gobierno de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción V; y 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 28 BIS, numeral 1; 28 QUARTER, numerales 1 y 2; 28 QUINQUIES, numeral 1, incisos a) y h); 28 SEPTIES, numeral 2, inciso e); 59, numeral 1; 60; 93, numerales 1, 2, 3, inciso c) y 5 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, promovemos ante este Pleno Legislativo siguiente **Punto de Acuerdo**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Al inicio de la legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante propuesta de ésta Junta de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Gobierno se aprobó el Punto de Acuerdo Número 66-1, del 02 de octubre del 2024, para designar al **MTRO JUAN LORENZO OCHOA GARCÍA**, como Secretario General del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

SEGUNDO. Que el día 09 de septiembre del 2026, fue recepcionado la renuncia **MTRO JUAN LORENZO OCHOA GARCÍA**, al cargo de Secretario General del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con carácter de irrevocable a partir de la misma fecha, documento que es parte integra de la presente acción legislativa.

TERCERO. En esas circunstancias, en referencia al artículo 28 SEPTIES, numeral 2, inciso e) y 60 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, este Órgano de Dirección Política, tiene la facultad de iniciativa, por lo que, a efecto de determinar lo conducente respecto a la renuncia del **MTRO JUAN LORENZO OCHOA GARCÍA**, como Secretario General del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y por tratarse de la función técnica y administrativa del Congreso, sometemos a su consideración, el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA RENUNCIA DEL MAESTRO JUAN LORENZO OCHOA GARCÍA, AL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON EFECTOS A PARTIR DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

ARTÍCULO PRIMERO. Se admite la renuncia del **MTRO JUAN LORENZO OCHOA GARCÍA**, al cargo de Secretario General del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con efectos a partir del 09 de septiembre del 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al **MTRO JUAN LORENZO OCHOA GARCÍA**, para los efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el presente, a la Junta de Gobierno de éste Poder, para los efectos conducentes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El Presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y será publicado inmediatamente en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de reuniones de la Presidencia de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al día 10 de septiembre del año 2026.

**JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS**

PRESIDENTE

DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

DIP. MAYRA BENAVIDES
VILLAFRANCA.
EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. ELIPHALETH GÓMEZ
LOZANO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE
TRABAJO.

DIP. MERCEDES DEL CARMEN
GUILLÉN VICENTE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA RENUNCIA DEL MAESTRO JUAN LORENZO OCHOA GARCÍA, AL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON EFECTOS A PARTIR DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.